

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE GIRARDOT

Girardot, veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

<b>AUTO:</b>	<b>2664</b>
<b>REFERENCIA:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
<b>RADICACIÓN:</b>	25307-33-33-002-2018-00038-00
<b>DEMANDANTE:</b>	GUSTAVO HERNANDO ARCADIO LA ROTTA RINCÓN
<b>DEMANDADO:</b>	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Se advierte petición efectuada por la apoderada de la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES /ver fl. 168 cdno ppal/, en la cual solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el día 1 de noviembre del año en curso a las 10:00 a.m., al indicar que tiene agendada para el mismo día una diligencia en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Fusagasugá, para lo cual allega copia del auto que da cuenta de la fecha en que fue programada la referida audiencia en el Despacho Judicial mencionado precedentemente.

En consecuencia, el Despacho encuentra procedente reprogramar la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 y fija como nueva fecha el día **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a partir de las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.)**, en el Juzgado Segundo Administrativo de Girardot, piso 2 del Palacio de Justicia de Girardot – Cundinamarca.

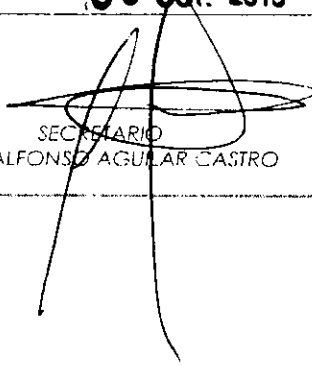
~~NOTIFIQUESE~~

  
JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE GIRARDOT

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en  
estado de Fecha: 30 OCT. 2019, a las  
8:00 a.m.

  
SECRETARIO  
JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE GIRARDOT

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

El día \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m., venció el  
término de ejecutoria de esta providencia.  
\_\_\_\_\_, Recursos.

SECRETARIO  
JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO

